

RAA
629




Cooperativa
Universitaria Bolivariana

COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
NIT. 890.907.038-2
ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS 2024
(Acta No. 73 del 20 de marzo de 2024)

LUGAR: FORUM- Universidad Pontificia Bolivariana

FECHA: 20 de marzo de 2024

HORA: Cinco y diez (5:10 p.m.) de la tarde

MESA DIRECTIVA:

PRESIDENTE: Carlos Julio Escobar Noreña

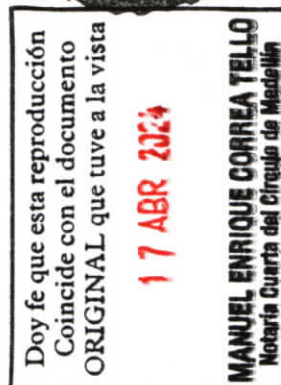
VICEPRESIDENTE: Juan Carlos Botero Morales

SECRETARIO: Juan Camilo Gutiérrez Galeano

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convocó a Asamblea Ordinaria de Delegados en modalidad presencial, en la reunión celebrada el 22 de noviembre de 2023 y según consta en el acta No. 1198 de este organismo.

La convocatoria fue publicada en la cartelera ubicada en la sede de la Entidad, en la página web de la Cooperativa, dada a conocer por correo electrónico el 29 de enero de 2024 a los Delegados y enviada oficialmente el 23 de febrero de 2024; es decir, con 21 días hábiles de anterioridad, teniendo en cuenta que la Entidad labora de lunes a sábado, y dando cumplimiento a la norma consignada en el artículo 2.11.11.2.3. del Decreto 962 de 2018 y según el artículo 60 del Estatuto de la Entidad "Convocatoria a Asamblea". En ella se informó el orden del día, fecha y lugar de la Asamblea Ordinaria de Delegados 2024.



RAA

630

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
Notario Cuarta del Circuito de Medellín



Cooperativa
Universitaria Bolivariana

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y ASISTENCIA

Siendo las cinco y diecinueve de la tarde (5:19 p.m.) del 20 de marzo de 2024, la Junta de Vigilancia constató que de los cuarenta y ocho (48) Delegados principales hábiles con derecho a voto y sus nueve (9) suplentes hábiles para deliberar en la Asamblea, se encontraban presentes treinta y un (31) Delegados hábiles con derecho al voto.

Con fundamento en el artículo 62 del Estatuto, la Junta de Vigilancia verificó que había quórum para instalar la Asamblea Ordinaria de Delegados y proponer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

El presidente del Consejo de Administración, José Armando Bohórquez Cortázar, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A cargo del presidente de la Junta de Vigilancia, Alejandro Llano Arango.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Por el presidente del Consejo de Administración, José Armando Bohórquez Cortázar.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A cargo del presidente del Consejo de Administración, José Armando Bohórquez Cortázar.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Por el presidente del Consejo de Administración

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA: presidente, vicepresidente y secretario.

INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA y Elección y nombramiento de las comisiones de:

-Revisión y aprobación del Acta de Asamblea.

-Elecciones y escrutinios y

-Proposiciones y varios.

6. INFORME DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS 2023. A cargo de la delegada Martha Suárez de Calle.

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN DE:

- Consejo de Administración y Gerencia.
- Junta de Vigilancia.
- Revisoría Fiscal.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

10. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, REVISORÍA FISCAL Y TRIBUNAL DE APELACIONES.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

RAA

631

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
Notaria Cuarta del Circuito de Medellín



Cooperativa
Universitaria Bolivariana

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se cuenta con la asistencia requerida para conformar el quórum según lo establecido en el artículo 62 del Estatuto.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente del Consejo de Administración, José Armando Bohórquez Cortázar instaló formalmente la 73ª Asamblea Ordinaria de Delegados.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se puso a consideración de la Asamblea el orden del día, el cual fue entregado con anterioridad en la convocatoria a todos los Delegados. Se les consultó sobre el conocimiento del mismo y posibles objeciones; no se presentó ninguna, siendo así aprobado por unanimidad.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El presidente del Consejo de Administración, José Armando Bohórquez Cortázar, puso a consideración el reglamento a la Honorable Asamblea, el cual fue entregado con anterioridad a todos los Delegados. Se les consultó sobre el conocimiento del mismo y posibles objeciones; no se presentó ninguna y dicho reglamento fue aprobado por unanimidad.

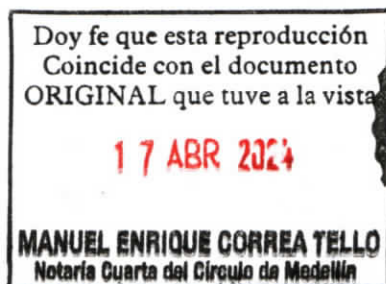
5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO) y COMISIONES DE:

- Revisión y Aprobación Del Acta.
- Comisión De Elecciones De Escrutinios y
- Proposiciones Y Varios.

El presidente del Consejo de Administración abrió un espacio a la Honorable Asamblea para postular la(s) terna(s) para conformar la Mesa Directiva.

El Delegado José Fernando Montoya Ortega, propuso que la Mesa Directiva de la Asamblea, fuera conformada por Carlos Julio Escobar Noreña como presidente, Juan Carlos Botero Morales como Vicepresidente y Juan Camilo Gutiérrez Morales como secretario. No hubo más propuestas por parte de la Asamblea; sin embargo, el presidente del Consejo de Administración pone a consideración la terna propuesta a la honorable Asamblea para aprobación.

RAA
632



Cooperativa
Universitaria Bolivariana

Se procedió a realizar votación, quedando aprobado por unanimidad la Mesa Directiva así:

Presidente: Carlos Julio Escobar Noreña

Vicepresidente: Juan Carlos Botero Morales

Secretario: Juan Camilo Gutiérrez Morales

Posteriormente, el Consejo de Administración propone a varios Delegados presentes para conformar las distintas comisiones de la Asamblea, quienes manifestaron públicamente estar de acuerdo. Se procedió a realizar votación, siendo aprobado de manera unánime por la Asamblea, quedando conformadas así:

Comisión de elecciones y escrutinios:

Ana Celina Terán Rosero

Alejandro Llano Arango

Juan Fernando Muñoz Uribe

Comisión de revisión y aprobación del acta

Carlos Enrique Londoño Rendón

Bertha Liliana Agudelo Sierra

Martha Lucia Ocampo Tamayo

Comisión de Proposiciones y Varios

José Fernando Montoya Ortega

Freddy Rafael Pérez

Gloria Liliana Vélez Saldarriaga.

6. INFORME DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DEL AÑO 2023

Se hizo lectura de la constancia levantada por la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados presencial del año 2023.

Marta Suarez de Calle, encargada de esta Comisión, hizo lectura de la constancia levantada. Al respecto, no hubo ninguna observación por parte de los miembros de la Asamblea, quienes la aprobaron por unanimidad sin adiciones ni modificaciones.

RAA
633

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
Notaría Cuarta del Circuito de Medellín



[Handwritten signature in blue ink]




**Cooperativa
Universitaria Bolivariana**

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

- **Informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia y ejecución de Fondos Sociales.**

El gerente de la Cooperativa Universitaria Bolivariana, Carlos Alberto Osorno Mora, realizó la presentación del informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia. Posterior a esto, presentó la ejecución de Fondos Sociales del año 2023, destacando la labor social de la Cooperativa a través de las actividades educativas realizadas durante el año, actividades encaminadas a la formación cooperativa, ecológica y educación financiera de niños, jóvenes y adultos; además, gracias a los diferentes fondos sociales de la Entidad, se entregaron auxilios que lograron brindar apoyo a los asociados en momentos de calamidad.

Por otra parte, Carlos Alberto Osorno Mora finalizó su presentación, con el informe de Balance Social de la Cooperativa 2023, destacando los resultados y la importancia de la responsabilidad social, en apego y cumplimiento a los principios solidarios de la Entidad.

Finalmente, luego de la presentación de los informes, el presidente de la Asamblea, puso a consideración de la Honorable Asamblea para aprobación, el informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia. Se procedió a realizar votación, quedando aprobado por decisión unánime por parte de los Delegados.

- **Junta de Vigilancia.**

El señor Alejandro Llano Arango, presidente de este organismo, presentó el informe de gestión de la Junta de Vigilancia, en el cual se informó sobre su conformación y las actividades realizadas durante el año 2023. Destacó que dichas actividades estuvieron encaminadas a dar cumplimiento con las exigencias emanadas de los directivos, asociados y demás estamentos de control, incluida la Revisoría Fiscal.

En general, destacó la renovación de los beneficios sociales que brinda la Cooperativa a sus asociados, con las modificaciones realizadas, tanto al Fondo de Solidaridad; en cuanto a la adopción del seguro de vida integral, el Programa de Bienestar Saludable y la Feria de la Salud; como también al Fondo de Educación y su alcance, en cuanto a las capacitaciones integrales, los auxilios en los programas de formación y la educación ambiental.

Por último, informaron que, en todos los sorteos programados por la Cooperativa, siempre hubo un integrante de la Junta de Vigilancia constatando que las premiaciones se llevaran a cabo de acuerdo con los parámetros definidos.

RAA
634

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
Notaria Cuarta del Circuito de Medellín



Cooperativa
Universitaria Bolivariana

• **Revisoría Fiscal.**

La Revisoría Fiscal señaló que el dictamen a los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre del año 2023, comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Señaló que, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece la Cooperativa Universitaria Bolivariana, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

Maira Alejandra Oquendo Montoya, Directora Financiera y Contable de la Cooperativa, presentó los estados financieros de la Entidad, manifestando además, que los estados Financieros ya fueron certificados y avalados por la Revisoría Fiscal quedando los siguientes saldos:

ACTIVOS:	\$ 38.151.301.593	INGRESOS:	\$ 6.344.993.366
PASIVOS:	\$ 24.726.335.386	GASTOS:	\$ 4.091.024.084
PATRIMONIO:	\$ 13.424.966.207	COSTOS:	\$ 2.133.091.978
EXCEDENTES:	\$ 120.877.304		

Posteriormente el presidente de la Asamblea, puso a consideración de la Honorable Asamblea su aprobación. Se procedió a realizar votación, quedando aprobado por decisión unánime por los Delegados, los Estados Financieros de la Cooperativa.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

El Gerente de la Cooperativa Carlos Alberto Osorno Mora, presentó la Información del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al año 2023, aprobado por el Consejo de Administración.

RAA
635

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
Notaría Cuarta del Circuito de Medellín




**Cooperativa
Universitaria Bolivariana**

En un año lleno de retos y cambios, la Cooperativa generó al cierre del ejercicio en positivo. Como se mostró en el informe de gestión y en los estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se generaron \$6.344.993.366 de ingresos, \$4.091.024.084 de gastos y \$2.133.091.978 de costos y un excedente de \$ 120.877.304. Dadas las pérdidas acumuladas de años anteriores, en específico el año 2022, los excedentes del año 2023 van a conjugar las mencionadas pérdidas.

La honorable Asamblea de Delegados se da por enterado sobre el proyecto de distribución de excedentes correspondiente al año 2023. Se pone a consideración de la Honorable Asamblea su aprobación. Se procedió a realizar votación, quedando aprobado por decisión unánime por los Delegados.

10. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, REVISORÍA FISCAL Y TRIBUNAL DE APELACIONES.

Dando cumplimiento a la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, al Código de Buen Gobierno (Capítulo IV: roles y responsabilidades), y al Estatuto (Artículo 58: Asamblea de Delegados y artículo 73) de la Cooperativa Universitaria Bolivariana, se envió el 29 de enero de 2024, la convocatoria entre los Delegados, para postularse a las vacantes a los organismos de Dirección y Control como son el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Posteriormente, se envió el listado de los candidatos a los organismos de Dirección y Control, junto con la convocatoria a la Asamblea. Para la Revisoría Fiscal se hizo convocatoria pública al iniciar el año.

• ELECCIÓN MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En esta ocasión terminan período: José Armando Bohórquez Cortázar, José Hernán Valencia Gallón, Lewis Charles Quintero Beltrán, Martha Lucia Ocampo Tamayo y Carlos Alberto Ospina Macias.

Para el Consejo de Administración se elegirán: tres (3) consejeros principales para un periodo de 3 años y dos (2) consejeros suplentes para un periodo de 1 año.

Siendo las siete y dieciséis de la noche (7:16 p.m.) del 20 de marzo de 2024, la Junta de Vigilancia constató que de los de los cuarenta y ocho (48) Delegados principales hábiles con derecho a voto y sus nueve (9) suplentes hábiles para deliberar en la Asamblea, se encontraban presentes treinta y cinco (35) Delegados hábiles con derecho al voto para elegir de manera parcial a los miembros del Consejo de Administración.

Posteriormente, se inició la elección parcial del Consejo de Administración con los Delegados que se postularon previamente a la Asamblea, para ocupar las cinco (5) vacantes disponibles.

RAA

636

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
Notaría Cuarta del Circuito de Medellín



Cooperativa
Universitaria Bolivariana

Se postularon: Carlos Alberto Ospina Macias, José Armando Bohórquez Cortázar, José Hernán Valencia Gallón, Lewis Charles Quintero Beltrán, Martha Lucía Ocampo Tamayo y Marta Suarez de Calle.

La votación se realizó a través del sistema de votación electrónico de Ticket Express.

El resultado de la votación quedó así:

- José Armando Bohórquez Cortázar (12 votos).
- Marta Suarez de Calle (8 votos).
- Lewis Charles Quintero Beltrán (7 votos).
- Martha Lucía Ocampo Tamayo (5 votos).
- Carlos Alberto Ospina Macias (2 votos)
- José Hernán Valencia Gallón (1 voto).
- Voto en blanco (0 votos).

José Armando Bohórquez Cortázar (12 votos), Lewis Charles Quintero Beltrán (7 votos), fueron reelegidos por la honorable Asamblea para un periodo de tres (3) años como consejeros principales y ya se encuentran inscritos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y ante la Cámara de Comercio.

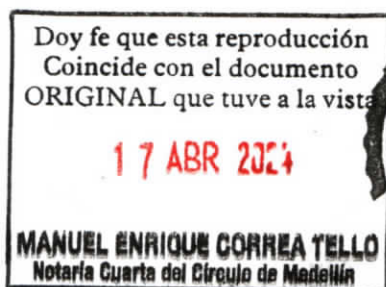
Como nueva integrante del Consejo de Administración fue elegida: Marta Suarez de Calle (8 votos), para un periodo de tres (3) años como consejera principal.

Las dos vacantes de consejeros suplentes por un (1) año son: Martha Lucia Ocampo Tamayo (5 votos) y Carlos Alberto Ospina Macias (2 votos). Se resalta que ambos consejeros al ser reelegidos, ya se encuentran inscritos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y ante la Cámara de Comercio.

Luego de las votaciones, el Consejo de Administración queda de la siguiente manera:

Consejero	Cargo	Periodo
1. José Armando Bohórquez Cortázar	Principal	3 años
2. Marta Suarez de Calle	Principal	3 años
3. Lewis Charles Quintero Beltrán	Principal	3 años
4. Juan Carlos Botero Morales	Principal	2 años
5. Carlos Julio Escobar Noreña	Principal	2 años
6. Juan Camilo Gutiérrez Galeano	Principal	2 años
7. Gloria Liliana Vélez Saldarriaga	Principal	1 años
8. Martha Lucia Ocampo Tamayo	Suplente	1 año
9. Carlos Alberto Ospina Macias	Suplente	1 año

RAA
637




**Cooperativa
Universitaria Bolivariana**

• **ELECCIÓN MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA**

Siendo las siete y veintinueve de la noche (7:29 p.m.) del 20 de marzo de 2024, la Junta de Vigilancia constató que de los cuarenta y ocho (48) Delegados principales hábiles con derecho a voto y sus nueve (9) suplentes hábiles para deliberar en la Asamblea, se encontraban presentes treinta y cinco (35) Delegados hábiles con derecho al voto para elegir a los miembros de la Junta de Vigilancia.

Terminan su período:

Álvaro de Jesús Gómez Gómez
Alejandro Llano Arango
Gloria Mercedes Ortiz Muñoz
Lina María Arango Arbeláez

En el caso del señor Alejandro Llano Arango, deberá descansar un año para postularse nuevamente a este organismo, según lo establece el artículo 74, parágrafo 2 y el Art 83 del Estatuto, que el periodo de los miembros de la Junta de Vigilancia será de dos (2) años y solo se podrá reelegir por un período más.

En el caso del señor Álvaro de Jesús Gómez Gómez, no podrá continuar en su cargo como miembro principal de la Junta de Vigilancia, por incumplimiento en lo establecido en el Capítulo IV - Régimen Sancionatorio, artículo 23, numeral 1 del Estatuto y el artículo 4.2.8 del Código del Buen Gobierno.

Posteriormente, se inició la elección de la Junta de Vigilancia con los Delegados que se postularon previamente a la Asamblea para ocupar las dos (2) vacantes disponibles como principal por un periodo cada uno de dos (2) años y dos (2) vacantes en calidad de suplente por un periodo cada uno de dos (2) años. Se postularon: Carlos Arturo Cárdenas Echeverri, Guillermo León Molina López, Lina María Arango Arbeláez, Ruth Marina García Giraldo, Gloria Mercedes Ortiz Muñoz y Graciela de las Mercedes Castrillón Benjumea.

La votación se realizó a través de sistema de votación electrónico de Ticket Express.

RAA
638

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE GONZALEZ TELLO
Notaría Cuarta del Circuito de Medellín




**Cooperativa
Universitaria Bolivariana**

El resultado de la votación quedó así:

- Ruth Marina García Giraldo (14 votos).
- Lina María Arango Arbeláez (11 votos).
- Carlos Arturo Cárdenas Echeverri (6 votos).
- Guillermo León Molina López De Mesa (4 votos).
- Graciela De Las Mercedes Castrillón Benjumea (0 votos).
- Gloria Mercedes Ortiz Muñoz (0 votos).
- Voto en blanco (0 votos).

Luego de las votaciones, la Junta de Vigilancia quedó de la siguiente manera:

Miembro	Cargo	periodo
1. Juan Carlos López Patiño	Principal	1 año
2. Ruth Marina García Giraldo	Principal	2 años
3. Lina María Arango Arbeláez	Principal	2 años
4. Carlos Arturo Cárdenas Echeverri	Suplente	2 años
5. Guillermo León Molina López De Mesa	Suplente	2 años

• ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Para continuar con las elecciones, se presentaron 3 revisorías fiscales ante la Honorable Asamblea de Delegados, finalizadas las presentaciones, se realizaron las votaciones para su elección.

El presidente de la Asamblea informa que los candidatos para la revisoría fiscal son: Aci Auditoría & Consultoría Integrales, Congroup SAS Consultores y Kreston RM S.A.

Siendo las siete y cuarenta y ocho de la noche (7:48 p.m.) del 20 de marzo de 2024, la Junta de Vigilancia constató que de los cuarenta y ocho (48) Delegados principales hábiles con derecho a voto y sus nueve (9) suplentes hábiles para deliberar en la Asamblea, se encontraban presentes treinta y cinco (35) Delegados hábiles con derecho al voto para elegir la Revisoría Fiscal.

El resultado de la votación quedó así:

- Aci Auditoría & Consultoría Integrales (31 votos).
- Congroup SAS Consultores (2 votos).
- Kreston RM S.A (2 votos).
- Voto en blanco (0 votos).

RAA

639

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
Notaría Cuarta del Circuito de Medellín



Luego de las votaciones, ACI Auditoría y Consultoría Integrales es reelegida, quedando las votaciones así:

Persona Jurídica	Total votos
1. ACI Auditoría y Consultoría Integrales	31
2. Congroup SAS Consultores	2
3. Kreston RM S.A	2
4. Voto en blanco	0

• ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

El Gerente Carlos Alberto Osorno Mora presenta la propuesta a la honorable Asamblea, los asociados para conformar el Tribunal de Apelaciones, de acuerdo al Art. 91 al 94 del Estatuto de la Cooperativa.

Propone a Martha Isabel Rivera Alvarado, César Zuluaga López y Sergio Luis Hernández para formar parte del Tribunal de Apelaciones.

La propuesta fue aprobada por unanimidad por la Honorable Asamblea de Delegados.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Consejo de Administración solicitó a la Honorable Asamblea que le permita:

- Disponer de los saldos a diciembre 31 de 2023 de los diferentes Fondos Sociales para continuar con el objeto social de la Cooperativa.
- Ratificar la cuota del Fondo de Solidaridad que históricamente los asociados han aportado en los meses de junio y diciembre y su respectiva reglamentación que tiene vigente el Consejo de Administración.
- Además, autorizar al Gerente el diligenciamiento del registro web en la DIAN, para realizar la actualización al régimen Tributario especial, según el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.6.1.3.2.25 del Decreto 2345 del 2019. La actualización al régimen tributario especial es de carácter obligatorio y se debe realizar cada año.
- Se solicita realizar el compromiso para incrementar la reserva de protección de aportes sociales del año siguiente en un 10% de los excedentes generados en el ejercicio en curso de acuerdo a lo previsto en el literal A del artículo 6 del decreto 037 del 2015.

RAA

640

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista

17 ABR 2024

MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO
Notaría Cuarta del Circuito de Medellín




Cooperativa
Universitaria Bolivariana

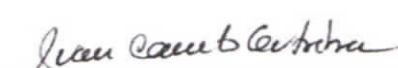
Finalmente, el presidente de la Asamblea abrió un espacio para solicitudes en proposiciones y varios a los delegados de la honorable Asamblea, pero no se presentaron intervenciones.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Siendo las siete y cincuenta y ocho de la noche (7:58 p.m.), el presidente de la Asamblea levantó la sesión.

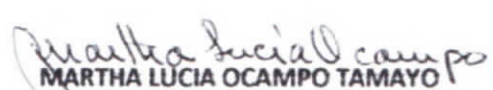
Firmada:

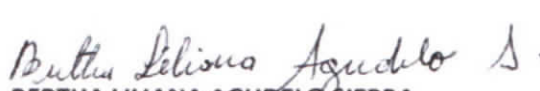

CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA
C.C 98.466.385
PRESIDENTE ASAMBLEA


JUAN CAMILO GUTIERREZ GALEANO
C.C 1.128.281.280
SECRETARIO ASAMBLEA

COMISIÓN ENCARGADA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA


CARLOS ENRIQUE LONDONO RENDÓN
C.C. 8.352.442


MARTHA LUCIA OCAMPO TAMAYO
C.C. 43.016.949


BERTHA LILIANA AGUDELO-SIERRA
C.C. 43.496.316